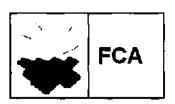


## FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 17 de Mayo de 2013 CUDAP: 0066472/2012

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Alicia BARCHUCK, con motivo de realizar un viaje de campo a zona rural de Villa Quilino, Departamento de Ischilin, por actividades del proyecto de investigación: Bases ecológicas para el Ordenamiento Territorial del NO de Córdoba: Una alternativa a la desertificación", entre los días 13 y 14 de diciembre de 2012; y

## CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Dra. Alicia BARCHUCK, (Leg. 19.539), Profesora Asociada con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Ecología Agrícola, del Departamento de Recursos Naturales, con motivo de realizar un viaje de campo a zona rural de Villa Quilino, Departamento de Ischilin, por actividades del proyecto de investigación: Bases ecológicas para el Ordenamiento Territorial del NO de Córdoba: Una alternativa a la desertificación", entre los días 13 y 14 de diciembre de 2012, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior Nº 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Juridicos de esta Universidad Nº 26.348, en relación a la Ley Nº 24,555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, Archívese.

lag. Agr. M. Schönnel Antonio Peiretti Decamo

Facultad de Cienclas Agropecuarias Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. JURICMARCELO CONRERO SCICRI TARIO CI NI RAL do Di Incomplica y Prancamento di Ferringi i Finica di pregnancia DIN C. C.

<u>RESOLUCION Nº 288</u>